

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25670 *ORDEN de 5 de noviembre de 1985 por la que se transfieren a la Comunidad de Regantes de Lorca los bienes de la suprimida Junta Administrativa del Regadío de Lorca.*

Excmo. e Ilmo. Sres.: El Decreto 2149/1967, de 19 de agosto, suprimió, entre otros Organismos, la Junta Administrativa del Regadío de Lorca, disponiendo que sus atribuciones deberían ser transferidas en el plazo de un año a la correspondiente Comunidad de Regantes.

La Orden de 28 de abril de 1970 de la Presidencia del Gobierno establecía que, hasta el momento en que se constituyese la Comunidad de Regantes, se hiciera cargo de todos los derechos y obligaciones la Confederación Hidrográfica del Segura y que todos los bienes muebles e inmuebles que venía administrando la suprimida Junta quedarán incorporados a la citada Confederación.

Una Orden de 19 de enero de 1972 de Presidencia del Gobierno dispuso, aclarando los términos de la Orden de 28 de abril de 1970, que hasta la fecha en que se constituyera la Comunidad de Regantes, la Confederación Hidrográfica del Segura administraría provisionalmente los bienes de la citada Junta.

En diciembre de 1978 se constituyó la Comunidad de Regantes de Lorca, quien recabó la transferencia de los bienes de la Junta, de conformidad con lo establecido en las disposiciones citadas.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Todos los derechos y obligaciones, los bienes muebles y los inmuebles que se detallan en el anexo adjunto, que venía administrando provisionalmente la Confederación Hidrográfica del Segura pertenecientes a la suprimida Junta Administrativa del Regadío de Lorca, deberán ser transferidos, en el plazo de seis meses, a la Comunidad de Regantes de Lorca.

Art. 2.º Tal transferencia deberá efectuarse junto con la totalidad de la documentación precisa para que por la Comunidad de Regantes de Lorca pueda procederse a la inscripción a su nombre, en el Registro de la Propiedad, de los bienes inmuebles transferidos en virtud de la presente Orden.

Lo que digo a V. E. y a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo e ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

ANEXO QUE SE CITA

Casa administración.—Un edificio en la población de Lorca, calle Corredera, número 3, que consta de tres plantas y sótano, y cuyo solar tiene una superficie de 365 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de don José Montiel Jiménez; mediodía, calle Alporchones; levante, calle Colmenarico, y poniente, calle Corredera.

Alporchón.—Un edificio en la población de Lorca, destinado antiguamente a subasta de aguas, sito en la calle Alporchones, sin número, que consta de una planta y cuyo solar tiene una superficie de 55 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Alporchones; mediodía, herederos de Francisco Félix Montiel; levante, calle Colmenarico, y poniente, don Pedro Mora García de Alcaraz.

Parque-almacén.—Un solar, en parte cubierto, en la población de Lorca, sito en la calle Colmenarico, sin número, que tiene una superficie de 259 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de don Jacinto Arcas Piña; mediodía, calle Alporchones; levante, herederos de don Guillermo Arcas Fernández, y poniente, calle Colmenarico.

Casa Mata.—Una parcela en la población de Lorca, de dos hectáreas 17 áreas y dos centiáreas de superficie total, que linda: Norte, camino; mediodía, río Guadalentín; levante, doña Juana Pallarés Arcas, doña Carmen Martínez Millán, doña Carmen Escobar Escobar y don José García Sánchez, y poniente, camino de los Sangradores. En la actualidad se encuentra atravesada de norte a sur por una nueva vía de penetración a la población de Lorca, que ocupa una superficie de 57 áreas y ocho centiáreas. Dentro de esta parcela existen varias edificaciones.

Casa del fiel de Albacete, Santa Quiteria.—Un edificio en la población de Lorca, de una planta y patio, sito en la calle Santa Quiteria, número 39, de 257 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, casa número 38 de Santa Quiteria; mediodía, calle Santa Quiteria; levante, calle Santa Quiteria, y poniente, canal de Marchena.

Casa del manantial.—Un edificio de dos plantas, sito en el paraje de Luchena, del término municipal de Lorca, cuyo solar tiene 96 metros cuadrados de superficie. Linda, por todos los vientos, con terrenos expropiados para el canal de Aguas Claras.

Parcela en ermita de Félix, Purias.—En el término municipal de Lorca, una parcela de secano que fue terreno de ensanche de un pozo, sito en el paraje de Félix, de la diputación de Purias, que tiene de cabida 14 áreas y 47 centiáreas, y linda: Norte, don José Martínez Sicilia; mediodía, don José Martínez Sicilia; levante, terrenos de la ermita de Félix, y poniente, don Francisco Baena Pelegrín.

Caseta transformador en Purias.—En el término municipal de Lorca, una parcela de secano sita en la diputación de Purias; que tiene de cabida 25 centiáreas. Linda: Norte, camino de la ermita de Félix; mediodía, don Agustín García Oliva; levante, don Ginés Navarro, y poniente, terrenos propiedad de «Hidroeléctrica Española».

Parcela en Purias.—En el término municipal de Lorca, una parcela que fue terreno secano de ensanche de un pozo, sito en la diputación de Purias, que tiene de cabida 17 áreas y 96 centiáreas. Linda: Norte, doña Ana Muñoz Linares; mediodía, camino de la Monja; levante, doña Ana Muñoz Linares, y poniente, don Salvador Díaz Ginés.

Parcela en Torrecilla.—En el término municipal de Lorca, una parcela de riego que fue terreno de ensanche de un pozo, sito en el paraje de Velopache, de la diputación de Torrecilla, que tiene de cabida 14 áreas 54 centiáreas. Linda: Norte, doña Caridad Romera García; mediodía, don Pedro Millán; levante, don Pedro Ruiz López, y poniente, camino del Molino de Arcas.

Parcela del Esparragal.—En el término municipal de Puerto Lumbreras, una parcela de secano sita en el paraje del Duque, de la diputación del Esparragal, que fue terreno de ensanche de un pozo, que tiene de superficie siete áreas 33 centiáreas, y linda: Norte, don Pedro Olivares Romera; mediodía, camino de los Valencianos; levante, don Pedro Olivares Romera, y poniente, don Alfonso Guirao Franco y don Juan García Guirao.

Parcela de la Escucha.—En el término municipal de Lorca, una parcela de secano que fue terreno de ensanche de un pozo, sito en la diputación de la Escucha, que tiene de cabida tres áreas y 96 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Purias; mediodía, don Pedro García Guirao; levante, don Francisco Pallarés Moreno, y poniente, don Pedro García Guirao.

Pozo A.—En el término municipal de Lorca, una parcela de cuatro áreas y 14 centiáreas de superficie, en la que existe un pozo de 38 metros de profundidad y un metro de diámetro, a cielo abierto, y un sondeo de 175 metros de profundidad. Está electrificado y tiene instalados los elementos mecánicos para elevación del agua. No se explota en la actualidad. Linda: Norte, doña Isabel García Ruiz y don Agustín García Azor; mediodía, doña Encarnación García López; levante, doña Isabel García Ruiz y doña Encarnación García López, y poniente, doña Encarnación García López y don Pedro Arcas Soler.

Pozo D.—En el término municipal de Lorca, una parcela junto a la Rambla de Burruezo, de 27 áreas y 16 centiáreas de superficie, en la cual existe un pozo de 50 metros de profundidad y un metro

25 centímetros de diámetro, a cielo abierto, y un sondeo de 28 metros de profundidad y 45 centímetros de diámetro. Está electrificado y tiene instalados los elementos mecánicos para elevación de agua. No se explota en la actualidad. Linda: Norte, mediodía, saliente y poniente, con don Diego Lirón Navarro.

Pozo E.—En el término municipal de Lorca, una parcela de cinco áreas y 36 centiáreas de superficie, en la cual existen dos pozos con instalaciones de elevación de agua de 35 y 72 metros de profundidad. Están electrificados y no se explotan en la actualidad. Linda: Norte, mediodía y poniente, don Pedro Arcas Soler, y levante, el mismo y camino de acceso al pozo.

Pozo F.—En el término municipal de Lorca, diputación de Torrecilla, una parcela de cinco áreas 95 centiáreas de superficie, en la que existe un pozo con caudal de 67 litros por segundo en la actualidad, con un sondeo de 160 metros de profundidad y 400 milímetros de diámetro. Está electrificado y tiene instalados los elementos mecánicos para elevación de agua. Linda: Norte, don Agustín Reinaldos Coronel; mediodía, don Agustín Reinaldos Coronel; levante, don Agustín Reinaldos Coronel, y poniente, camino del aljibe.

Pozo K.—En el término municipal de Lorca, diputación de Torrecilla, una parcela de cinco áreas y 54 centiáreas de superficie, en la que existe un pozo con un caudal de 58 litros por segundo, con un sondeo de 160 metros de profundidad y 400 milímetros de diámetro. Está electrificado y tiene instalados los elementos mecánicos para elevación de agua. Linda: Norte, don Pascual García Romera; mediodía, don Pascual García Romera y don Antonio García Piernas; levante, camino viejo del Puerto, y poniente, don Antonio García Piernas.

Pozo M.—En el término municipal de Puerto Lumbreras, diputación del Esparragal, una parcela de siete áreas y 28 centiáreas de superficie, en la que existe un pozo con un caudal de 48 litros por segundo, con un sondeo de 225 metros de profundidad, de los cuales 115 metros son de 400 milímetros de diámetro y 110 metros de 350 milímetros de diámetro. Está electrificado y tiene instalados los elementos mecánicos para elevación de agua. Linda: Norte, doña Dolores Cachá; mediodía, doña Dolores Cachá; levante, doña Dolores Cachá, y poniente, camino viejo del Puerto.

Pozo N.—En el término municipal de Puerto Lumbreras, diputación del Esparragal, una parcela de siete áreas 95 centiáreas de superficie, en la que existe un pozo con un caudal de 65 litros por segundo, con un sondeo de 160 metros de profundidad y 400 milímetros de diámetro. Está electrificado y tiene instalados los elementos mecánicos para elevación de agua. Linda: Norte, mediodía y levante, con don Elías Gea Romero, y poniente, camino viejo del Puerto.

Pozo O.—En el término municipal de Puerto Lumbreras, diputación del Esparragal, una parcela de seis áreas y 67 centiáreas de superficie, en la que existe un pozo con un caudal de 52 litros por segundo, con una profundidad de sondeo de 180 metros, de los que 160 metros son de 400 milímetros de diámetro y 20 metros de 370 milímetros de diámetro. Está electrificado y tiene instalados los elementos mecánicos para elevación de agua. Linda: Norte, camino de Ortuño; mediodía, levante y poniente, don Diego Martínez García.

Pozo T.—En el término municipal de Puerto Lumbreras, diputación del Esparragal, una parcela de siete áreas y 36 centiáreas de superficie, en la que existe un sondeo de 130 metros de profundidad y 400 milímetros de diámetro. Está electrificado y tiene instalados elementos mecánicos para elevación de agua. No se explota en la actualidad. Linda: Norte, mediodía y poniente, herederos de don Bernabé Robles, y levante, camino.

Pozo P.—En el término municipal de Puerto Lumbreras, diputación del Esparragal, una parcela de nueve áreas y 25 centiáreas de superficie, en la que existe un sondeo de 120 metros de profundidad y 450 milímetros de diámetro. Está electrificado y tiene instalados elementos mecánicos para elevación de agua. No se explota en la actualidad. Linda: Norte, mediodía y poniente, con don Hilario Ruiz Sánchez, y levante, camino viejo del Puerto.

Pozo Q.—En el término municipal de Puerto Lumbreras, diputación del Esparragal, una parcela de 14 áreas y 25 centiáreas de superficie, en la que existe un sondeo de 121 metros de profundidad y 400 milímetros de diámetro. Está electrificado y tiene instalados elementos mecánicos para elevación de agua. No se explota en la actualidad. Linda: Norte, mediodía, levante y poniente, don Antonio Fernández Cerrillo.

Pozo R.—En el término municipal de Puerto Lumbreras, diputación del Esparragal, una parcela de cinco áreas de superficie, en la que existe un sondeo de 200 metros de profundidad y 450 milímetros de diámetro. Está electrificado y tiene instalados elementos mecánicos para elevación de agua. No se explota en la actualidad. Linda: Norte, mediodía y levante, doña Encarnación García García, y poniente, camino Vardano.

Pozo G.—En el término municipal de Lorca, diputación de Torrecilla, una parcela de 16 áreas de superficie, en la que existe un

sondeo de 110 metros de profundidad y 400 milímetros de diámetro. Está electrificado y tiene instalados elementos mecánicos para elevación de agua. No se explota en la actualidad. Linda: Por todos los vientos con don Diego Castaño.

Pozo I.—En el término municipal de Lorca, diputación de Torrecilla, una parcela de 14 áreas y 87 centiáreas de superficie, en la que existe un sondeo de 120 metros de profundidad y 490 milímetros de diámetro. Está electrificado y tiene instalados elementos mecánicos para elevación de agua. No se explota en la actualidad. Linda: Norte, ramblizo; mediodía, levante y poniente, don Marcos Romero Guirado.

Subestación.—En el término municipal de Lorca, diputación de Torrecilla, una parcela de 15 áreas y 75 centiáreas, en la que existe una subestación eléctrica para suministro de energía eléctrica de los pozos en explotación, con una potencia de 1.000 kilovatios. Linda: Norte y poniente, don Pascual García Romera; mediodía y levante, herederos de don Pacual García Sánchez.

Molino de los Olmos.—En el término municipal de Lorca, diputación del Río, una parcela de riego denominada «Molino de los Olmos», de cuatro hectáreas 62 áreas 95 centiáreas de tierra de labor. Tiene construido dentro de su perímetro un edificio de dos plantas de 795 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, canal de Aguas Claras y carretera del pantano de Puentes; mediodía, río Guadalentín; levante, rambla Salada, y poniente, río Guadalentín.

Parcela junto a la acequia de Alcalá.—En el término municipal de Lorca, partido de la Mina y sitio de los Diecisiete Arcos, una parcela de riego de 14 áreas 76 centiáreas de superficie. Tiene una casa semiderruida construida dentro de la misma. Linda: Norte, acequia de Alcalá; mediodía, levante y poniente, herederos de don Guillermo Arcas.

Parcela del Parque.—En el término municipal de Lorca, paraje de Cautivos y diputación de Parrilla, una parcela de secano de 10 áreas de superficie, que linda: Norte, río Guadalentín; levante, río Guadalentín y herederos de doña María Martínez Gómez; sur, herederos de doña María Martínez Gómez, y poniente, don José Peñas.

Molino de «Nuestra Señora de los Dolores».—En el término municipal de Lorca, diputación del Río, una edificación semiderruida, cuyo solar tiene una superficie de 459 metros cuadrados. Linda: Norte, don José Chacón Quesada; levante, camino de la Mina; sur, pared medianera con don Pedro Segura Alcázar, y poniente, don José Chacón Quesada.

Fábrica de Hilados Espinosa.—En el término municipal de Lorca, diputación del Río, un edificio semiderruido, cuyo solar tiene una superficie de 743 metros cuadrados. Linda: Norte, levante y poniente, con don Juan Aragón Segura, y sur, herederos de don José Gómez Bravo.

Molino «El Porche».—En el término municipal de Lorca, diputación del Río, un edificio en mal estado de conservación, de 306 metros cuadrados de superficie, siendo la superficie total del solar de 739 metros cuadrados. Linda: Norte, don Cayetano Duarte Blázquez; levante, don Andrés Ruiz Martínez; sur, don Diego Martínez Martínez, y poniente, camino del Porche al río.

Solar en Santa Quiteria.—En el término municipal de Lorca, una parcela de secano de 800 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, camino que une la carretera de la Pulgara al de Cartagena; mediodía, edificaciones de herederos de don Manuel Díaz y parcela cultivada por los mismos; levante, camino que une la carretera de la Pulgara a la de Cartagena, y poniente, carretera de la Pulgara.

Parcela de San Diego.—En el término municipal de Lorca, paraje de San Diego y riego de Almazaras, una parcela de 50 áreas de superficie, en la actualidad ocupada con escombros, que linda: Norte, don Juan Sánchez Piernas; mediodía, río Guadalentín; levante, camino de la estación de San Diego, y poniente, don Nicolás López Lázaro.

«Casa Valero», en Santa Quiteria.—Un edificio en la población de Lorca, con el número 97 de la calle del Horno, que consta de una planta y tiene una superficie de 87 metros cuadrados y unos ejidos de 164 metros cuadrados en su viento norte. Linda: Norte, callejón de entrada al canal de Marchena; mediodía, calle del Horno; levante, calle del Horno, y poniente, canal de Marchena.

Parcela junto al canal de Marchena.—Una parcela en la población de Lorca, de 450 metros cuadrados de superficie, ocupada en parte por un edificio abandonado y semiderruido y el resto tierra de labor de riego. Linda: Norte, canal de Marchena y partididor del Espejico; mediodía, desgüe del canal de Aguas Claras al canal de Marchena; levante, canal de Marchena, y poniente, canal de Aguas Claras y la Veintena.

Parcela junto a la alameda «Virgen de las Huertas».—Una parcela en la población de Lorca, de 700 metros cuadrados de superficie aproximada de terreno urbano junto a la alameda «Virgen de las Huertas». Linda: Norte, puente de la Torta; mediodía, canal de Marchena; levante, el mismo canal, y poniente, canal de Aguas Claras, que al otro lado es alameda de la «Virgen de las Huertas».